DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO, POR EL QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISEÑADORES EN LA SEMANA DE LA MODA DE MADRID CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022

En ejercicio de las competencias atribuidas en el punto 3º.1.9. del anexo del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, a propuesta de la Dirección General de Comercio y Hostelería

DISPONGO

PRIMERO.- Beneficiarios

Conceder a los solicitantes que aparecen relacionados en el Anexo una subvención con cargo a la aplicación presupuestaria **001/140/43100/47999**, "**Otras subvenciones a empresas privadas"**, del Presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Madrid, en base los gastos acreditados, de acuerdo con la convocatoria de subvenciones para el apoyo a la participación de los diseñadores en la Semana de la Moda de Madrid correspondiente al año 2022.

SEGUNDO.- Pago

De conformidad con los artículos 22 y 40 de la Ordenanza, de 30 de octubre de 2013, de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos (en adelante OBRS), el importe de la subvención se abonará en un único pago, mediante transferencia a la cuenta bancaria indicada por la entidad beneficiaria en la solicitud, una vez notificada la resolución definitiva de concesión de la subvención.

TERCERO.- Reintegro.

En el caso de que las entidades beneficiarias incurran en incumplimiento de las obligaciones señaladas en la convocatoria, ocultación o falseamiento de datos y requisitos exigidos en la misma o en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 41 de la OBRS, procederá la revocación de la subvención y la obligación del reintegro total o parcial de las cantidades percibidas, más los intereses de demora que correspondan desde el momento del pago de la subvención.

CUARTO.- Publicidad.

Las entidades beneficiarias están obligadas a hacer constar expresamente y de forma visible la participación del Ayuntamiento de Madrid en la financiación de las actuaciones subvencionadas mediante la inclusión, durante el año siguiente a su concesión, en las





memorias, publicaciones, anuncios y/o medios de difusión que se utilicen en su promoción, del logotipo indicado en el Anexo I de la convocatoria tal y como aparece publicado en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid https://sede.madrid.es."

QUINTO.- CONDICIÓN RESOLUTORIA: debido a las fechas de publicación de la convocatoria de subvención y de finalización de plazo de presentación de solicitudes, así como a la necesidad de proceder al pago de las cantidades otorgadas antes de la finalización del ejercicio 2022, no ha sido posible proceder al estampillado de las facturas, tal y como se dispone en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos. Por ello, la presente resolución queda condicionada al posterior estampillado de las facturas conforme a lo previsto en la normativa de referencia, tras requerimiento por parte de los servicios municipales. El incumplimiento por causas imputables al beneficiario de la presente condición podrá ser motivo de solicitud del reintegro de la subvención.

El presente Decreto no presupone el otorgamiento de autorización alguna para el desarrollo de la actividad subvencionada, ni exime de cuantos informes corresponda emitir, de conformidad con la normativa vigente y en virtud de sus distintas competencias, a otros órganos, ya sean de la administración municipal o de cualquier otra administración pública.

Firmado Electrónicamente

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

Miguel Ángel Redondo Rodríguez





1F09F00141NK1IM0

ANEXO (Beneficiarios)

N° EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	SUBVENCIÓN
165/2022/01036	JUAN CARLOS PAJARES MANZANO	****7124K	Cuota participación evento Gastos producción técnica Gastos comunicación	9.900€
165/2022/01038	GARCÍA FOREVER SL	B83435925	Cuota participación evento Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000€
165/2022/01040	LABORATORIO X SL	B67704411	Gastos producción técnica	10.000€
165/2022/01041	LF CONFECCIÓN Y DISEÑO TEXTIL SL	B16901878	Cuota participación evento Gastos producción técnica	10.000€
165/2022/01042	LORENA MARÍA CASTELLS MERINO	5349****	Cuota participación evento Personal contratado modelaje Gastos producción técnica	10.000€
165/2022/01043	LUCÍA DE GUSTÍN PEREA	****8050K	Cuota participación evento Gastos producción técnica	5.300,02 €
165/2022/01044	MARÍA BARAZA SL	B88606454	Cuota participación evento Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000€
165/2022/01045	MARÍA DEL PILAR TORRECILLAS JIMÉNEZ	2426****	Cuota participación evento Personal contratado modelaje Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000€
165/2022/01046	PABLO SUÁREZ-PUERTA ERROZ	****6972X	Gastos producción técnica	10.000€
165/2022/01047	TERESA HELBIG ATELIER SL	B64805450	Cuota participación evento	10.000€
165/2022/01048	THE EXTREME COLLECTION SL	B85185213	Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000€
165/2022/01049	VAN DEL VELDE IBÉRICA SL	B63681142	Cuota participación evento Gastos producción técnica	10.000€
165/2022/01050	BLUE GIANT SL	B87827705	Cuota participación evento Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000€
165/2022/01051	COOL AND CHIC ATELIER SL	B47663745	Cuota participación evento Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000€
165/2022/01052	DOLORES FONT CORTES SA	A12029195	Gastos producción técnica	10.000€
165/2022/01053	EDUARDO NAVARRETE COOP. VALENCIANA	F42574145	Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000€
165/2022/01054	EL ARMARIO DE CLAUDIA	B85743946	Personal contratado modelaje Gastos comunicación	10.000€
165/2022/01055	EL REY DESNUDO SL	B88518253	Gastos producción técnica Gastos comunicación	9.338€
165/2022/01056	FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ	0751****	Cuota participación evento Gastos producción técnica Gastos comunicación	9.370,83€
165/2022/01057	IRENE TOLEDANO SL	B16826885	Cuota participación evento Gastos producción técnica Gastos comunicación	8.530,69€
165/2022/01058	KOKORO FASHION SLU	B42709782	Cuota participación evento	10.000 €
165/2022/01060	BY ULISES MERIDA SL	B87004479	Cuota participación evento Gastos producción técnica	9.452,50€

Información de Firmantes del Documento





Fecha Firma: 07/12/2022 10:13:06 CSV : 1FQ9FOO141NK1JM0

		1		
165/2022/01061	JUANJO OLIVA EDITION SL	B85567196	Personal contratado modelaje Gastos producción técnica Gastos comunicación	8.813,60€
165/2022/01062	MALNÉ FASHION SL	B87440962	Cuota participación evento Gastos producción técnica Gastos comunicación	8.807€
165/2022/01063	PRODUCCIONES ANA SANDRA SL	B83775130	Cuota participación evento Personal contratado modelaje Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000€
165/2022/01064	SECONDS COLLECTION SL	B84700871	Personal contratado modelaje Gastos producción técnica	10.000€
165/2022/01065	SNIF SA	A28826311	Cuota participación evento Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000€
165/2022/01066	VERÓNICA BLANCO ÁLVAREZ	****2216X	Personal contratado modelaje	3.168 €
165/2022/01068	ANDREA LALANZA GARCIA	5364****	Cuota participación evento Gastos comunicación	8.500,01 €
165/2022/01069	FABRICACIÓN LEAN SL	B99336281	Cuota participación evento Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000€
165/2022/01070	FAN DE DUYOS SL	B86522919	Gastos producción técnica	10.000€
165/2022/01071	RELIQUIAE ESPAÑA SL	B52508769	Gastos producción técnica	2.864,48 €
165/2022/01072	SARA SÁNCHEZ CALVO	****0419Z	Cuota participación evento Gastos producción técnica Gastos comunicación	3.993,42€
165/2022/01073	SIFETEX SL	B24739773	Alquiler espacio presentación Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000€
165/2022/01074	ISABEL SANCHIS SL	B96369947	Cuota participación evento Personal contratado modelaje Gastos comunicación	10.000€
165/2022/01075	JUAN CARLOS MESA BOUZAS	5211****	Cuota participación evento Gastos producción técnica Gastos comunicación	8.834€
165/2022/01083	FRANCISCO JAVIER FRANCO QUINTÁNS	35456519H	Cuota participación evento Gastos producción técnica Gastos comunicación	9.017,08€
165/2022/01088	CORSICANA ATELIER SL	B06829709	Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000€
165/2022/01093	MARIANA ASSESMENT SL	B70445580	Cuota participación evento Gastos producción técnica	8.255,77€
165/2022/01105	BRIDAL FUTURE SL	B16690505	Cuota participación evento Gastos producción técnica	9.390€
165/2022/01143	HELENA ROHNER	B35395854	Gastos producción técnica Gastos comunicación	323,34 €
165/2022/01144	ERNESTO NARANJO PÉREZ	****0001W	Cuota participación evento Alquiler espacio presentación Gastos producción técnica	4.754,99€
165/2022/01146	PALOMA MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ	4219****	Gastos producción técnica	7.835 €
165/2022/01149	WHILOUT	B42697086	Gastos producción técnica	10.000€
165/2022/01152	NOAH CHRISTIAN BUONO HERMIDA	****9950Q	Gastos producción técnica Gastos comunicación	3.740,68 €
165/2022/01155	ARCOSTURA SL	B86962123	Personal contratado modelaje Gastos producción técnica	10.000€

4/4





Información de Firmantes del Documento